



MUNICIPALIDAD DE COLINA  
SECRETARÍA MUNICIPAL



**DECRETO N°: E-3049 /2014** /

**COLINA, 05 de Diciembre de 2014.**

**VISTOS:** Estos Antecedentes: **1)** Memorándum N° 400/2014, de fecha 04 de Diciembre de 2014, del Encargado de Adquisiciones mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio para adjudicar compra menor de 100 UTM, al oferente **ASESORIAS EN TECNOLOGIA Y TRANSPORTES LIMITADA**, por arriendo de bus, con destino a la Laguna de Acúleo, el día 11 de Diciembre de 2014, para los niños de Coanil. **2)** Evaluación Económica, Licitación N° 2683-436-L114 de fecha 04 de Diciembre de 2014, firmada por el Encargado de Adquisiciones. **3)** Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 04 de Diciembre de 2014, del Director de Administración y Finanzas. **4)** Certificado de Estado de Inscripción en Chileproveedores que la empresa se encuentra hábil en el portal, de fecha 04 de Diciembre de 2014; y, lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, Ley N° 19.886, Ley de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

**DECRETO:**

**1.-** Adjudicase la Licitación N° 2683-436-L114 al oferente, **ASESORIAS EN TECNOLOGIA Y TRANSPORTES LIMITADA**, RUT: **77.402.110-8**, por arriendo de bus, con destino a la Laguna de Acúleo, el día 11 de Diciembre de 2014, para los niños de Coanil, por un monto de \$ 250.000.- (doscientos cincuenta mil pesos), exento de IVA.

**2.-** Impútese el cumplimiento del presente Decreto al Ítem presupuestario N° 215-22-08-007-002-000, denominado "Pasajes servicios Comunitarios" del presupuesto Municipal Vigente.

**3.-** El presente decreto Alcaldicio deberá publicarse en la página web [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), dentro del plazo de 24 horas



**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,**

**FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ  
ALCALDE**

**FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS  
SECRETARIO MUNICIPAL**

**CARLOS GARCIA LECAROS  
SECRETARIO MUNICIPAL**

**MOR/CGL/ALA/mcm.**

**DISTRIBUCION:**

- Administradora Municipal.
- Secretaria Municipal.
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo

MEMORANDUM N° 400 /2014

COLINA, 04 de Diciembre de 2014.

DE : ENCARGADA DE ADQUISICIONES

A : SECRETARIA MUNICIPAL

REF.: COMPRAS MENORES A 100 UTM

Solicito a Ud. Decreto Alcaldicio para la adquisición de lo siguiente:

CANT	PRODUCTO Y/O SERVICIO
1	ARRIENDO DE BUS CON DESTINO A LAGUNA DE ACULEO, EL DIA 11 DE DICIEMBRE, PARA LOS NIÑOS DE COANIL.

Lo anterior de acuerdo a lo solicitado, según Providencia N°3053 Rodrigo Barrenechea.

Se adjunta Cuadro Comparativo de acuerdo a Licitación N° 2683-436-L114.

Oferente Adjudicado: Asesorías en Tecnología y Transportes Limitada
RUT: 77.402.110-8
ITEM Presupuestario: 215-22-08-007-002-000 Pasajes Servicios Comunitarios.
Monto Adjudicado : \$250.000 Exento de IVA.

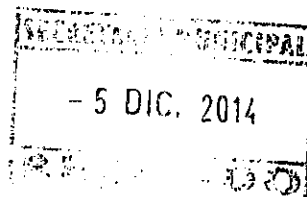
Saluda atentamente a Ud.,

  
ALVARO LOPEZ-ASTORGA  
ENCARGADO DE ADQUISICIONES

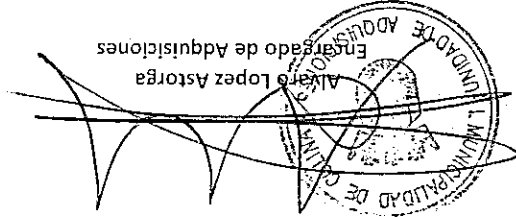
ALA/aia

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- c.c. Dirección de Administración y Finanzas
- Archivo.



OBSERVACIONES	Total 100%	Calidad Tecnica 40%	Impacto Medioamb. 10%	Oferta Economica 50%	Oferta del Proponente sin IVA	Proponente
	90.00	40.00	0.00	50.00	250,000	1 HERIBERTO OTTO ENRIQUE SCHNEIDER HUBNER
Se opta por este proveedor, debido a que tiene mas Ordenes de Compra con el Municipio.	90.00	40.00	0.00	50.00	250,000	2 LIMITADA ASESORIAS EN TECNOLOGIA Y TRANSPORTES


  
 ALVARO LOPEZ ASTORGA  
 Encargado de Adquisiciones

**I. MUNICIPALIDAD DE COLINA  
DIRECCION DE FINANZAS**

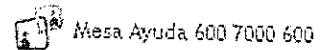
COLINA, Diciembre 04 de 2014.

**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**

El Director de Administración y Finanzas que suscribe, certifica que de conformidad al presupuesto aprobado para esta Municipalidad, por Decreto Alcaldicio Nro. E-2557/2013 de fecha 05 de Diciembre de 2013, que promulga el Acuerdo Nro. 82, adoptado por el H. Concejo Municipal, en sesión ordinaria Nro. 36 de fecha 05 de Diciembre de 2013, mediante el cual se aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2014, a la fecha del presente documento, la Municipalidad de Colina cuenta con el presupuesto para el financiamiento de la contratación del servicio, indicado en las bases de la Licitación 2683-436-L114, al proveedor ASESORIAS EN TECNOLOGIA Y TRANSPORTES LIMITADA RUT. N° 77.402.110-8.

  
MANUEL NÚÑEZ QUEZADA  
DIRECTOR  
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

MNQ/ALA/ala



Chile Proveedores  
 Registro Electrónico de Proveedores del Estado  
 Dirección ChileCompra

## CERTIFICADO DE ESTADO DE INSCRIPCIÓN EN CHILEPROVEEDORES

Fecha de Emisión de la Consulta : 04-12-2014 12:31

Chileproveedores, Registro Electrónico Oficial de Proveedores del Estado de Chile, certifica que la empresa indicada a continuación, posee el siguiente Estado de Habilidad de acuerdo a la fecha y hora de la consulta.  
 Se emite el presente certificado conforme a lo especificado en la Ley de Compras Públicas y su respectivo Reglamento, para uso exclusivo de los Organismos Compradores del Estado de Chile.

**Proveedores en Proceso**

Rut Proveedor	Razón Social	Estado
77.402.110-8	ASESORIAS EN TECNOLOGIA Y TRANSPORTES LIMITADA	HÁBIL (Cumple con los Requisitos de Inscripción en el Registro)

**Observaciones:**

Proveedor Hábil: Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

Proveedor inhábil: No Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

En Proceso de Revisión: Proveedor se encuentra proceso de validación con fuentes oficiales para Ingreso al sistema. Su estado de Habilidad aparecerá a contar del día hábil siguiente.

Proveedor Sin información: Proveedor no tiene contrato vigente con Chile Proveedores.



Imprimir  
Certificado